

Registro de Actividades de Tratamiento de la Diputación Provincial de Sevilla (P4100000A)

VIGILANCIA, VIDEOVIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESO A INSTALACIONES CORPORATIVAS

Actividad	VIGILANCIA, VIDEOVIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESO A INSTALACIONES CORPORATIVAS
Entidad	DIPUTACIÓN DE SEVILLA
Área funcional	Régimen Interior
Finalidad del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la seguridad de personas e instalaciones y control de acceso en la Sede Central de la Diputación de Sevilla y su garage, así como en los restantes Centros de Trabajo corporativos. - Control de la presencia del personal de las empresas externas contratadas por la persona designada por la Diputación como Responsable de los Contratos en los Centros de Trabajo de la Diputación.
Legitimación del tratamiento	<p>RGPD:6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD:6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales</p> <p>Base jurídica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local - Ley Organica 4/1997, de 4 de agosto, uso de videocamaras por Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y su Reglamento de desarrollo RD 596/1999 - Ley 5/2014 de 4 de abril de seguridad privada. - Ley 19/2007, de 11 julio, contra violencia, racismo, ... y su reglamento de desarrollo. - Tratamiento de datos Recursos Humanos de Diputación de Sevilla: Normativa de función pública aplicable. - Normativa de contratación pública y específica por razón del objeto de los contratos. - Estatuto de los Trabajadores y demás normativa laboral(general y sectorial por razón del servicio objeto de la contratación).
Origen del tratamiento	<p>El propio interesado</p> <p>El representante legal de la empresa subcontratada para realizar un servicio.</p> <p>Cámaras de Videovigilancia</p> <p>Lector de matrículas</p> <p>Lector de DNI.</p>
Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento	<p>Visitantes en general por cualquier interés personal o profesional. (El tratamiento de datos relativo al control de acceso de los empleados públicos ubicados en la sede lo realiza el Área de Empleado Público)</p> <p>Personal de las empresas adjudicatarias de los contratos de servicios</p> <p>Control de acceso a Garaje y Zonas de aparcamiento: Empleados públicos y personas ajenas a Diputación de Sevilla.</p>

<p>Datos personales requeridos para el tratamiento</p>	<p>- Datos personales: Nombre y apellidos - Edad - Sexo - DNI - firma - Teléfono - Dirección - Correo electrónico - Datos laborales: Horario de entrada y Salida - Nº SS - Bases de cotización - Tipo contrato y duración - Datos Imagen/voz: videovigilancia. - Acceso de vehículos: Matrícula del vehículo, DNI, nombre y apellidos del conductor.</p>
<p>Cesiones previstas</p>	<p>A las Fuerzas y cuerpos de seguridad, juzgados y tribunales en caso de ser requeridas, en todo caso conforme a la legislación vigente relacionada en el apartado LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.</p>
<p>Transferencias internacionales</p>	<p>No están previstas</p>
<p>Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos</p>	<p>Los datos referidos al personal de las empresas adjudicatarias de los servicios que serán preservados como parte de los expedientes de los contratos el tiempo establecido legalmente. Las imágenes de las videocámaras se suprimirán en el plazo de un mes, salvo comunicación a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y/o Juzgados y Tribunales.</p>
<p>Medidas de seguridad técnicas y organizativas</p>	<p>La Diputación de Sevilla, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.</p>
<p>Ejercicio de derechos</p>	<p>El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delegada de Protección de Datos de la Diputación de Sevilla. Avda. Menéndez Pelayo, 32, Sevilla, 41005, Teléfono 954552464. • Sede electrónica de la Diputación de Sevilla. • Agencia Española de Protección de Datos.